EXPTE. D- 3394 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés de esta Cámara, el ***"Año Internacional de la Sanidad Vegetal"*** que se celebra durante el año 2020 según Res. A/73/252 de Naciones Unidas.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Resolución adoptada por las Naciones Unidas establece este año como el año de la Sanidad Vegetal.

Las plantas sanas constituyen la base de la vida en la Tierra, así como de las funciones de los ecosistemas y de la seguridad alimentaria, y son el elemento clave para el mantenimiento de la vida en la Tierra, Reconociendo que la sanidad vegetal es clave para el desarrollo sostenible de la agricultura con miras a alimentar a la creciente población mundial de aquí a 2050.

El mantenimiento de la sanidad vegetal protege el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas, mitiga los efectos del cambio climático y respalda los esfuerzos encaminados a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza e impulsa el desarrollo económico, y que la protección de las plantas frente a las plagas es un factor decisivo en las estrategias para erradicar el hambre y la pobreza rural.

Se destaca en dicha resolución la urgente necesidad de sensibilizar sobre la sanidad vegetal y promover y facilitar medidas para gestionarla, con vistas a contribuir a la implementación de la Agenda 2030.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.